

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

30**MADRID**

URBANISMO

Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible

La Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid, en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 2017 y en el expediente RG.^a 711/2017/10681 ha adoptado el siguiente acuerdo:

«Primero.—Aprobar inicialmente la disolución de la Junta de Compensación del ámbito del Área de Planeamiento Remitido 17.04 “Paseo de los Talleres”, constituida como entidad urbanística colaboradora para la gestión del ámbito, de conformidad con los requisitos y el procedimiento establecido en el artículo 30 del Reglamento de Gestión Urbanística aprobado por Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, y el artículo 45 de los Estatutos de la Junta de Compensación, de conformidad con el informe de la Subdirección General de Gestión Urbanística de 4 de diciembre de 2017.

Segundo.—Someter el expediente a información pública por un plazo de treinta días, mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un periódico de los de mayor difusión de esta Comunidad, para que los interesados, en el plazo señalado, puedan presentar las alegaciones que consideren oportunas en defensa de sus derechos».

Lo que se publica para general conocimiento y con el fin de que cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar la documentación correspondiente y formular por escrito cuantas alegaciones estimen convenientes a su derecho durante el término de treinta días, computables desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La documentación correspondiente al expediente que se va a someter a información pública se podrá consultar:

- A través de la página web del Ayuntamiento de Madrid (<https://www.madrid.es>).
- En los Servicios de Información Urbanística del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, calle Ribera del Sena, número 21, en horario de atención al público.

Madrid, a 10 de enero de 2018.—El director general de Planeamiento y Gestión Urbanística, Juan Carlos Lasheras Merino.

(02/1.280/18)

